VOTA PFAC

TU VOTO ÚTIL, DE IZQUIERDAS Y FEMINISTA DE VERDAD

PARTIDO FEMINISTAS AL CONGRESO

PROGRAMA POLÍTICO

ELECCIONES GENERALES 29 NOV 2026

29N ELECCIONES GENERALES

TU VOTO ÚTIL, DE IZQUIERDAS Y FEMINISTA DE VERDAD

PROGRAMA POLÍTICO

PARTIDO FEMINISTAS AL CONGRESO

29 NOV 2026

29N ELECCIONES GENERALES

MEDIDA 1. ERRADICAR LA VIOLENCIA MACHISTA: Garantizar un compromiso real para acabar con la violencia machista en todas sus formas, con recursos suficientes y máximo protección a las víctimas y a sus hijas e hijos, formación contra las prácticas machistas de judicatura y policía y coeducación real para prevenirla desde la escuela.

MEDIDA 2. ABOLIR LA PROSTITUCIÓN: Aprobar con urgencia la Ley Orgánica para la Abolición del Sistema Prostitucional (LOASP), para poner fin a la explotación sexual de las mujeres prostituidas y garantizar su derecho a la reparación integral incluyendo protección y ayudas dignas, y que persiga y penalice a proxenetas, puteros y demás cooperadores necesarios.

MEDIDA 3. ABOLIR LA PORNOGRAFÍA DEGRADANTE Y VIOLENTA CONTRA LAS MUJERES: Poner en marcha -con carácter urgente- todas las medidas necesarias para impedir el acceso de menores a la pornografía, principal causa del aumento de la violencia sexual, mientras se avanza en la prohibición de contenidos degradantes y violentos contra mujeres e infancia.

MEDIDA 4. PERSEGUIR LA EXPLOTACIÓN REPRODUCTIVA de las mujeres, dentro y fuera del Estado, prohibiendo el registro de bebés procedentes de la compra en los países que la permiten y el negocio de la mal llamada ovodonación.

MEDIDA 5. DEROGAR LA LEY TRANS ESTATAL y las leyes trans autonómicas, ofreciendo apoyo especializado a las personas que sufren disforia de género, garantizando las terapias exploratorias que permitan indagar la causa de ésta y su adecuado abordaje y prohibiendo la promoción del transgenerismo en todos los medios y ámbitos, en especial en el ámbito educativo.

MEDIDA 6. BLINDAR EN LA CONSTITUCIÓN DERECHOS BÁSICOS: El sexo como categoría jurídica protegida no sustituible ni equivalente al género. Laicidad. Sanidad, Educación y Servicios Sociales públicos. Pensiones sin pérdida de poder adquisitivo. Acceso real a la vivienda impidiendo el mercado especulativo. Paridad entre hombres y mujeres. El aborto. El matrimonio entre personas del mismo sexo; Derechos medioambientales. Y reforzar la libertad de expresión, derogando de manera inmediata la Ley Mordaza.

MEDIDA 7. SALVAGUARDAR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA: Incluir la memoria democrática en el currículo educativo, visibilizando a las personas represaliadas, la resistencia feminista y la contribución del exilio republicano antifascista. Así como Investigar y depurar responsabilidades por las violaciones de derechos humanos contra mujeres y niñas del Patronato de Protección a la Mujer (19411985).

MEDIDA 8. RECUPERAR LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA: Garantizar la eficacia y rapidez de la Administración en solicitudes y peticiones de la ciudadanía. Recuperar la Administración electrónica como un derecho y no

como una obligación, sin demoras ni citas previas, especialmente para mayores; e incrementar las plantillas de personal estable para posibilitar ambos aspectos.

MEDIDA 9. EXIGIR LA TOLERANCIA CERO CON LA CORRUPCIÓN: Aprobar la Ley Orgánica de Integridad Pública que contenga las medidas necesarias para garantizar una nula tolerancia con la corrupción de los poderes públicos.

MEDIDA 10. COMBATIR LA HOMOFOBIA, reforzando la formación de los y las profesionales públicos (sanidad, educación, seguridad y servicios sociales) para prevenir y atender de forma eficaz los delitos de odio que afecten a cualquier persona por dicho motivo.

MEDIDA 11. IMPLANTAR EN TODO EL ÁMBITO PÚBLICO LA COMUNICACIÓN NO SEXISTA Y FOMENTARLA EN EL ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADOS, evitando especialmente el uso del masculino genérico y eliminando la «neolengua queer» que reduce a las mujeres a sus funciones para evitar nombrarlas.

MEDIDA 12. ORDENAR LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y REFORZAR LAS POLÍTICAS EFECTIVAS DE INTEGRACIÓN: Instaurar una política migratoria ordenada, responsable y segura, garantizando un control efectivo de las fronteras, creando vías seguras y persiguiendo la actividad de las mafias, reforzando las políticas de integración efectiva con el fin de garantizar la convivencia y prohibiendo la explotación laboral y la discriminación social que se deriva de sus posibles situaciones de irregularidad e inseguridad.

MEDIDA 13. GARANTIZAR LA AGILIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LAS PETICIONES DE REFUGIO Y ASILO para quienes sufren persecución y llegan de zonas de conflicto, prestando especial atención a las mujeres y las niñas migrantes que huyen de situaciones de violencia.

MEDIDA 14. AMPLIAR EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y AGILIZAR SU TRAMITACIÓN, de manera que nadie se quede sin ingresos en ningún momento debido a cambios de situación y/o de requisitos para percibirlo. Revisar y ampliar las ayudas a la crianza y la dependencia.

MEDIDA 15. AUMENTAR EL SMI EN UN 30% SUPERIOR AL COSTE MEDIO DE LOS ALQUILERES y mantener su poder adquisitivo de acuerdo con el IPC.

MEDIDA 16. REDUCIR LA JORNADA LABORAL A 30 HORAS SIN REDUCCIÓN SALARIAL, para mejorar la conciliación corresponsable, garantizando la Igualdad real en el empleo, poniendo fin a la brecha salarial y a los obstáculos para la progresión laboral de las mujeres.

MEDIDA 17. GARANTIZAR LA TOTAL ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR RAZÓN DE MATERNIDAD. Vigilar, en todo el corpus legislativo laboral, que la maternidad, la baja médica asociada y la crianza de menores de hasta 3 años, no suponga menoscabo alguno o mayor dificultad para la carrera profesional de las

mujeres. Separando la baja médica laboral (con el 100% de la base reguladora) debida al parto -natural o por cesárea- del permiso por nacimiento, que solo podrá iniciarse a partir del alta médica.

MEDIDA 18. ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD LEGAL DE LA COTITULARIDAD DE PROPIEDADES RURALES entre varones y mujeres cuando exista trabajo agropecuario conjunto.

MEDIDA 19. GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS RURALES DE '30 MINUTOS': Estableciendo una red pública de sanidad, educación, servicios sociales, protección contra la violencia machista y atención a la dependencia a un máximo de 30 minutos del domicilio para reducir la carga de cuidados no remunerados; reforzando el transporte público rural y las redes de conectividad digital.

MEDIDA 20. APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON PERSPECTIVA FEMINISTA para acabar con los sesgos sexistas en la generación de conocimiento, promoviendo su adecuada traslación a la enseñanza universitaria y su difusión a la ciudadanía.

MEDIDA 21. APLICAR MAYOR PROGRESIVIDAD FISCAL SUBIENDO O ELIMINANDO LOS TOPES SUPERIORES, así como evitar la ingeniería fiscal que permite eludir impuestos a quienes más tienen. Garantizando que la carga impositiva de la ciudadanía sea la misma en todo el territorio español.

MEDIDA 22. GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE RECURSOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS: Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Vivienda, Transportes, etc., garantizando, así mismo, su eficiencia y eficacia. Revisando -y revocando en su caso- la gestión externalizada; porque el objetivo de los servicios públicos básicos no puede supeditarse a la maximización de beneficios.

MEDIDA 23. GARANTIZAR EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES y su revalorización anual conforme al IPC, reforzando además el mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), mediante el incremento de la aportación empresarial al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

MEDIDA 24. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS:

- Sanidad universal que incluya y atienda las necesidades y malestares de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, cuidando la calidad de la prestación.
- Un Sistema Educativo que priorice alcanzar los estándares medios europeos o los supere. Y que no acepte marcadores sexistas en la vestimenta de las alumnas.
- Servicios Sociales sin las clamorosas carencias y retrasos actuales, orientados a garantizar el bienestar de toda la ciudadanía.
- Parque público de viviendas en alquiler y venta a precios asequibles.
- Transporte público suficiente, económico y seguro.

MEDIDA 25. INCORPORAR LA PERSPECTIVA FEMINISTA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. En especial para conseguir una Sanidad que no psiquiatrice los malestares de las mujeres y formada con perspectiva feminista. Especialmente el personal de obstetricia y ginecología en lo que se refiere al respeto a la parturienta, garantía de consentimiento informado y prevención de la violencia reproductiva y obstétrica; y que, en materia de Educación, haga efectiva la plena implantación -en todos los niveles del sistema- de la Coeducación y la educación afectivo-sexual.

MEDIDA 26. RESPALDAR LA PROTECCIÓN ECONÓMICA Y LA EQUIPARACIÓN REAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRAN DEPENDENCIA, automatizando el subsidio económico y los beneficios fiscales que les correspondan; y reconociendo los derechos de las personas cuidadoras mediante retribuciones adecuadas y cotizaciones a la seguridad social.

MEDIDA 27. INCREMENTAR LOS FONDOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DESTINADOS A LA INFANCIA Y FAVORECER EL ACOGIMIENTO FAMILIAR para reducir el número de menores bajo tutela en acogimiento residencial. Y, en todo caso, vigilar eficazmente la seguridad de los y las menores y su bienestar.

MEDIDA 28. IMPLEMENTAR UN PLAN DE EMANCIPACIÓN JUVENIL, que contemple incentivos directos a la contratación estable y de calidad de las personas jóvenes, programas para posibilitar su acceso al parque público de viviendas, así como ayudas y avales para compra o alquiler.

MEDIDA 29. EXIGIR LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN INTEGRAL DE SALUD DE LA JUVENTUD, para fortalecer la salud mental y el bienestar emocional, promover la atención a la salud sexual y reproductiva, prevenir las adicciones y conductas de riesgo, educar y sensibilizar mediante la coeducación y promover entornos y estilos de vida saludables.

MEDIDA 30. DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PERSONAS MAYORES QUE PRIORICEN LA ASISTENCIA TUTELADA EN EL HOGAR. Así como los centros de día y las residencias públicas de tamaño pequeño o mediano, eliminando progresivamente las de carácter hospitalario. Y garantizando a las personas mayores con suficiente autonomía, que fueran desalojadas por orden judicial, una solución habitacional digna en su entorno o próximo a él para evitar el desarraigo.

MEDIDA 31. LIMITAR EL PRECIO DE LOS ALQUILERES Y ESTABLECER PRÓRROGAS AUTOMÁTICAS DE LOS CONTRATOS. Crear una bolsa suficiente de viviendas públicas de alquiler, prohibir todas las formas de especulación con la vivienda (fondos buitre), limitando el alquiler turístico, con garantías económicas y de recuperación a la pequeña propiedad en los supuestos habituales en otros países de la UE.

MEDIDA 32. DISEÑAR O REFORMULAR EL DISEÑO DE LOS BARRIOS ORIÉNTANDOLOS A LA AUTOSUFICIENCIA: Utilizar la inversión pública para que los barrios integren obligatoriamente los servicios básicos de salud, educación, cultura y ocio. El objetivo

es minimizar drásticamente los tiempos y costes de desplazamiento diarios, así como la contaminación ambiental que implica la necesidad de desplazamiento fuera de los barrios.

MEDIDA 33. APOYAR LA CREACIÓN CULTURAL REALIZADA POR MUJERES para revertir los sesgos sexistas en la producción del arte y la cultura, combatiendo la representación estereotipada, la sexualización, la cosificación y las distintas formas de violencia simbólica contra las mujeres en las producciones culturales.

MEDIDA 34. DISPONER DE UNA OFERTA ADECUADA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PÚBLICAS con especial atención a los barrios desfavorecidos y a las zonas rurales, fomentando la práctica deportiva que rompa los estereotipos de género tradicionales, visibilizando todas las disciplinas y, en su caso, garantizando los derechos laborales. En especial, los derechos de las deportistas vinculados a la maternidad y a practicar el deporte libres de acoso y violencia machista.

MEDIDA 35. DOTAR DE RECURSOS SUFICIENTES A LA JUSTICIA para que esta cumpla sus objetivos con rapidez y eficacia. Garantizando la especialización de los operadores jurídicos que deban intervenir en casos de violencia machista para posibilitar la erradicación de prejuicios o estereotipos basados en el sexo, y evitando que los operadores jurídicos puedan llegar a encubrir, minimizar, justificar -e incluso negar- las violencias machistas.

MEDIDA 36. GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DE LA TRANSICIÓN VERDE, eliminando subsidios a combustibles fósiles y megaproyectos dañinos, cuidando los recursos esenciales y educando a la población desde la infancia en un consumo responsable y respetuoso con el planeta que se oriente al residuo 0 (prevención, minimización, reutilización, reciclaje, recuperación energética y desecho).

MEDIDA 37. ESTABLECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, PRIORIZANDO LAS ECONOMÍAS LOCALES, COOPERATIVAS Y COMUNITARIAS, cuidando la salud y el medioambiente.

MEDIDA 38. APROBAR UN PACTO DE ESTADO PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA. Revisar al alza nuestros compromisos climáticos y apoyar mayores exigencias en este ámbito en todos los foros, desplegar procesos coordinados de prevención y actuaciones de urgencia frente a sequías, inundaciones, incendios y resto de catástrofes vinculadas al cambio climático, incorporando a las mujeres en el liderazgo para la gestión de la crisis medioambiental.

MEDIDA 39. DISEÑAR LAS POLÍTICAS DE AGUA Y ENERGÍA COMO DERECHOS UNIVERSALES, NO MERCANCÍAS. Se propone garantizar un suministro mínimo asequible —o gratuito para familias vulnerables—, eliminar cortes por impagos socialmente justificados y nacionalizar o municipalizar las empresas estratégicas de ambos sectores.

MEDIDA 40. ELIMINAR LAS EXCEPCIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, para proteger a todos los animales como seres sintientes sin excepción y prohibiendo los espectáculos taurinos. Eliminar subvenciones a eventos con sufrimiento animal, prohibición de su emisión en medios públicos y veto al sacrificio sin aturdimiento en mataderos.

MEDIDA 41. IMPULSAR UN PLAN DE ACCIÓN ESTATAL E INTERMINISTERIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS, alineado con la Alianza Cuatripartita internacional, asignando presupuestos específicos para la prevención de zoonosis en la interfaz humano-animal-medio ambiente.

MEDIDA 42. IMPULSAR LA AGENDA FEMINISTA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, situando los derechos y la protección integral de las mujeres y la protección de la categoría "sexo" en un lugar central de la política exterior, articulando para ello un enfoque que combine la presión diplomática y económica.

MEDIDA 43. CONSEGUIR UNA POLÍTICA EXTERIOR POR LA PAZ. Acabar con la política belicista y de Incremento del gasto militar, plan progresivo de salida de la OTAN, ruptura de relaciones diplomáticas con el estado de Israel, reclamar la autodeterminación del pueblo saharaui, y negociaciones de paz para acabar con la guerra de Ucrania.

MEDIDA 44. CESAR TODO TIPO DE APOYO A GOBIERNOS RESPONSABLES DE CRÍMENES DE GUERRA Y CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD, en cumplimiento del Derecho Internacional y apoyo a las organizaciones dedicadas a rescatar y reparar el daño causado a la población civil, con especial atención a las niñas y a las mujeres. Impulsar un boicot al gobierno talibán de Afganistán como el que consiguió la caída del régimen sudafricano.

MEDIDA 45. DEMOCRATIZAR LA UNIÓN EUROPEA Y RECUPERAR CAPACIDAD DE DECISIÓN DE LA CIUDADANÍA EUROPEA, mediante el refuerzo del Parlamento Europeo frente al Consejo y la Comisión, someter la política monetaria a control democrático y reformar el mandato del Banco Central Europeo para priorizar el pleno empleo y la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

MEDIDA 46. RECUPERAR SOBERANÍA MONETARIA Y ECONÓMICA FRENTE A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD con el fin de invertir en servicios públicos, reindustrialización y políticas sociales sin las restricciones fiscales actuales.

MEDIDA 47. INVOCAR LAS CLÁUSULAS DE ESCAPE DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO (PEC) a nivel nacional para poder desarrollar las políticas de inversión en el sector público y de reindustrialización que necesita nuestra economía. Promover la suspensión del PEC a nivel europeo.

MEDIDA 48. IMPULSAR UNA ALIANZA EUROPEA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, con participación estable de organizaciones feministas en el diseño, y seguimiento de las políticas de igualdad de la UE, cuyas prioridades sean

impulsar la lucha contra la violencia contra las mujeres, la abolición de la explotación sexual y reproductiva, así como la defensa de los derechos basados en el sexo.

MEDIDA 49. ELEVAR LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO HASTA EL 0,7% DEL PIB, cumpliendo nuestros compromisos internacionales en esta materia.

MEDIDA 50. AVANZAR HACIA UN ESTADO REPUBLICANO, FEDERAL Y LAICO. Abrir, sin más dilaciones, el debate social y político sobre el modelo de Estado; cancelar el concordato con la Santa Sede y, en general, cualquier acuerdo con la Iglesia Católica, la Comisión Islámica y resto de religiones.

CONOCE EN PROFUNDIDAD NUESTRO PROGRAMA ELECTORAL 2026.

ACCEDE AL PROGRAMA ELECTORAL

VOTA

PARTIDO

FEMINISTAS AL CONGRESO

TU VOTO ÚTIL, DE IZQUIERDAS Y FEMINISTA DE VERDAD

29N
ELECCIONES GENERALES